Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

USHUAIA, 03 de octubre de 2022

VISTO el Expediente MPA-E-60790-2022- del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un container de 40 pies por 12 metros, destinado a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales, dependiente de la Secretaría de Ambiente.

Que en orden 29 se incorpora cuadro comparativo de ofertas.

Que, vista y analizada la oferta recibida, en orden 25, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación a la firma TRANSINLAND S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71154500-6 por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 1.344.000,00.-), por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado por el área.

Que se cuenta con la Reserva de Crédito correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Nacional N° 26.331, artículo 35, inciso b), Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, N° 869, Resolución O.P.C. N° 17/21 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 338//11, N° 2840/21 y N° 05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, artículo 16 y en el Decreto Provincial N° 2062/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de Contratación Directa - Compulsa Abreviada y adjudicar a la firma TRANSINLAND S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71154500-6 por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 1.344.000,00.). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A., a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afrontado con fondos provenientes de la Cuenta Corriente Nº 1710744/8, denominada "Proy. Manejo y Cons. de Bosques Nat." del Banco Tierra del Fuego e imputado a la partida presupuestaria 8027UG, UC8027, clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4° Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P. A. y D.S. N° 40 /2022.

G.T.F.
NSA
LO

Firmado digitalmente por BARROS Paola Andrea
Fecha: 2022.10.03 13:09:34 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO CARI TOMASA
Gobierno de Tierra del Fuego

03/10/2022 13:58